

SAN JULIAN, 18 DIC. 1998

VISTO:

El Expediente N° 01652-R-98; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Públicos y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Historia Argentina;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado una propuesta de llamado a concurso para el área de referencia y propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que el alta de los docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral afectados por estos concursos, se realizó en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo, correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso del cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que en acto plenario se mociona la aprobación de la propuesta;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

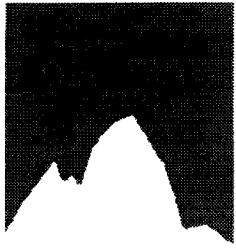
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Historia Argentina, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 19 de abril de 1999 hasta el 30 de abril de 1999.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la Unidad Académica sede de los cargos docentes concursados, recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 13:00 hs. a 18:00 hs.



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

ARTICULO 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica local.

ARTICULO 5º: CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelva el Concurso por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos:

- a) Cargo Docente Código G 228/02.
- b) Cargo Docente Código G 229/09.
- c) Cargo Docente Código G 229/82.

ARTICULO 6º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso por tres (3) días corridos, para el caso de Profesores en un diario de circulación nacional, y para el caso de los Auxiliares de docencia en un diario de circulación local.

ARTICULO 7º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016/98.

ARTICULO 8º: TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

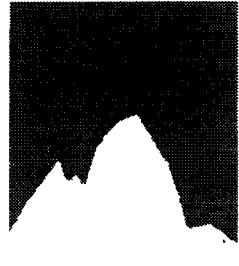
Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

RESOLUCION

Prof. Enrique O. Isola
Rector

Nro 215

ES COPIA



A N E X O

a) Dedicación Parcial - Categoría Adjunto- Area Historia Argentina.

Orientación: Historia Argentina 1860-1930. Para la Unidad Académica Río Gallegos. El cargo tiene la obligación de formación de grado en la asignatura indicada. Requiere acreditar categoría de Investigador, antecedentes y experiencia en el área de Investigación en Historia económico-social regional.

b) Dedicación Simple - Categoría Adjunto- Area Historia Argentina.

Orientación: Historia Argentina 1860-1930. Para la Unidad Académica Río Gallegos. El cargo tiene la obligación de formación de grado en la asignatura indicada. Requiere acreditar antecedentes de investigación y/o extensión.

c) Dedicación Simple - Categoría Asistente- Area Historia Argentina.

Orientación: Historia Argentina 1860-1930. Para la Unidad Académica Río Gallegos. El cargo tiene la obligación de formación de grado en la asignatura indicada. Requiere antecedentes en Investigación en Historia Regional y/o extensión.

El Tribunal de Concurso estará integrado por:

Titulares: ANTOGNAZI, Irma UNR
LOBATO, Mirta UBA

KOROL, Juan Carlos UBA

Suplentes: CALDERON, Carlos UNCPBA
ARES, Juan Manuel UN del Sur